

Conversaciones y polémicas culturales

Directores: Dr. K. P. Skowronski y Dr. Carlos Climent

1 Sobre la tolerancia

Berlin Practical Philosophy International Forum la torre del Virrey. Instituto de Estudios Culturales Avanzados Ajuntament de l'Eliana

Webinar, martes 14 de septiembre de 2021

Sobre la tolerancia

Con esta reunión y con las que en el futuro convocaremos os proponemos una conversación sosegada y lenta para poder profundizar en cada tema, analizando sus aspectos desde diferentes puntos de vista, sin prejuicios ni posiciones dogmáticas. Nuestra aspiración no será encontrar respuestas seguras ni conclusiones concretas, sino plantear problemas, examinar posibles puntos de vista y mejorar nuestra visión de las cosas.

El formato es muy simple: tras una breve introducción de los directotes (entre 15 y 20 minutos en total), cada asistente podrá exponer su opinión en breves minutos y así sucesivamente. No se trata, insistimos, de llegar a conclusiones, sino de ampliar nuestra percepción sobre el tema elegido, conociendo diferentes puntos de vista.

En términos generales, la tolerancia es el respeto por las ideas, las prácticas o las creencias de otro, que son diferentes de las nuestras, pero que aceptamos o soportamos de mejor o peor grado, bien porque de algún modo las llegamos a comprender, bien porque no podemos impedirlas, siempre en evitación de enfrentamientos feroces, fanáticos o irracionales, tratando de superar así cualquier extremismo que puede conducir al desprecio, a la persecución o al exterminio de las personas o grupos que sean diferentes.

La tolerancia implica el reconocimiento de las diferencias que hay entre los seres humanos, especialmente en lo que se refiere a sus culturas, religiones o maneras de ser o de actuar, que conduce a aceptar opiniones o comportamientos diferentes de los que rigen mayoritariamente en un determinado entorno social. Se refiere al problema de la convivencia entre minorías étnicas, lingüísticas, raciales y en general de los que se llaman "diferentes".

La tolerancia se asocia habitualmente con la denominada tolerancia social, entendida como la capacidad de un grupo social o político dominante de respetar los pensamientos o comportamientos de los demás, especialmente de quienes proceden de un ámbito cultural, étnico o político diferente, evitándose así formas de intolerancia como la

injusticia, la violencia, la discriminación, la purificación étnica, el terrorismo, los extremismos culturales y religiosos, el genocidio, la exclusión o la marginalización.

Se podría decir que la tolerancia concierne a tres sectores: el de la conciencia, referido a las convicciones religiosas; el cultural, referido a las cuestiones étnicas, lingüísticas y de identidad regional; y el político, relativo al pluralismo.

Se empezó a utilizar este término durante el siglo XVI en el marco de las guerras europeas de religión entre católicos y protestantes, teniendo entonces una significación negativa al hacer referencia a la obligación de cada bando de tener que admitir la existencia del otro bando, ya que no había posibilidad real de erradicarlo por la fuerza. En su Carta sobre la tolerancia (1689), John Locke la definía así cuando, en cuestiones de religión o esclavitud, decía: "Dejad de combatir lo que no se puede cambiar", en alusión a una situación que se juzga mala, pero que se acepta porque no se puede hacer otra cosa: nunca habrá paz mientras no haya tolerancia.

En el siglo XVIII la tolerancia pasó a tener un significado más positivo, referido a la aceptación de las ideas o creencias ajenas, convirtiéndose así en uno de los valores fundamentales de la Ilustración y vinculándose a la idea de progreso. Turgot, en sus *Discursos sobre el progreso humano* (1750), se refiere a la tolerancia como la idea en que ha de basarse la continua búsqueda de la verdad, que permita el desarrollo de las ciencias y el progreso. Por su parte, Voltaire, en su *Carta sobre la tolerancia* (1763), se refiere a ella diciendo: "No estoy de acuerdo contigo, pero te dejo que lo hagas por respeto a las diferencias". También se le atribuye la siguiente frase: "No estoy de acuerdo con lo que dices, pero lucharé hasta el final para que puedas decirlo", siempre con la perspectiva de que allí donde no hay razón abunda la intolerancia.

Actualmente, se considera la tolerancia como la capacidad de vivir armónicamente las personas o los grupos sociales que provienen de ámbitos culturales distintos. Claude Lévi-Strauss, en *Raza y cultura* (1971), se refiere a la necesidad de una amplia tolerancia para poder hablar del progreso mediante la relación y el intercambio de las diferentes culturas.

El 16 de noviembre de 1995 los Estados miembros de la UNESCO tomaron conciencia real de que, para conseguir la paz y el progreso económico y social en sus sociedades, era necesario adoptar medidas positivas para fomentar la tolerancia como uno de sus principios básicos. Así, firmaron una Declaración de principios básicos sobre la tolerancia, en la que se manifestó que "la tolerancia consiste en el respeto, la aceptación y el aprecio de la rica diversidad de las culturas de nuestro mundo, de nuestras formas de expresión y medios de ser humanos. La fomentan el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No solo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia, la virtud que hace

posible la paz, contribuye a sustituir la cultura de guerra por la cultura de paz."

En 1996 la Asamblea General de la ONU (resolución 51/95) invitó a los Estados miembros a celebrar el 16 de noviembre como Día Internacional de la Tolerancia, en contra de la intolerancia y de la no aceptación de la diversidad cultural: si se desea vivir en una sociedad tolerante es fundamental respetar al prójimo y aceptar que piense diferente por mucho que se crea que está equivocado en su pensamiento.

Así pues, la tolerancia puede quedar sintetizada como el "respeto a lo diferente" o como la "armonía en la diferencia". Pero junto a esta bienintencionada definición positiva existe otro elemento imprescindible, sin el cual no es posible alcanzar la exacta comprensión de lo que significa la tolerancia, y es el que dimana de la idea de reciprocidad o bidireccionalidad entre quien tolera y quien es tolerado: ¿qué ocurre en el caso de que quien es tolerado mantenga una posición fanática o irracional sobre el punto que es objeto de la tolerancia?

Dicho con otras palabras, se plantea la cuestión de si la irracionalidad merece la misma cantidad de tolerancia que la racionalidad. ¿Es el enfoque racional un credo entre otros credos que no merece ni más ni menos tolerancia que los demás, sea cual sea la medida de irracionalidad y de fanatismo que estos puedan manifestar? ¿Hemos de enfrentarnos siempre con el mismo respeto y tolerancia a cualquier dogma o reivindicación autoritaria, por muy extrema o fanática que sea? ¿Dónde está el límite de la tolerancia? ¿Hasta qué punto podemos ser tolerantes frente a una posición claramente intolerante que no respeta o no es tolerante con nuestra tolerancia?

Dice a este respecto el poeta y novelista sueco Lars Gustafsson ('La lógica de la tolerancia', EL PAÍS, 6-5-2007): "Hay una lógica de la tolerancia, cuya formalización deberá abordar algún filósofo en el futuro. Para empezar, quiero sugerir dos axiomas más o menos obvios: la tolerancia de la intolerancia produce intolerancia. La intolerancia de la intolerancia produce tolerancia. En otras palabras, en cuestiones de razón y libertad, las sociedades, al igual que los individuos, tienen que hacer una elección. No se puede tener todo al mismo tiempo".

Por tanto, la tolerancia no es un concepto absoluto y tiene límites, porque existen determinados actos o situaciones que no pueden tolerarse. Si la tolerancia fuese absoluta, los fanáticos e intolerantes intentarían imponer sus convicciones por la fuerza y sin respetar los derechos de los demás.

Nuestra tolerancia tiene como límite el grado de intolerancia ajena: si no nos toleran, tampoco podemos tolerar. Nuestra tolerancia termina donde empieza la intolerancia ajena. Cuando no es posible vivir con tolerancia, se produce una situación conflictiva que puede originar enfrentamientos y causar daños. Como límite máximo, no se pueden tolerar aquellas leyes y conductas que lesionen los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Si con la intolerancia se ocasionan daños a terceros, es necesario intervenir para evitarlos, bien sea con el poder político, bien sea con cualquier otra instancia de poder (John Stuart Mill, Sobre la libertad [1859]), y las vías entonces son el enfrentamiento abierto, la tensión o el diálogo. Si es posible, hay que entrar en la vía del diálogo: de este modo se pueden establecer límites, reglas o maneras que eviten el enfrentamiento violento y que regulen la tolerancia, bien a través de normas legales, bien mediante modos de comportamiento que se generalicen entre las personas o los grupos afectados. Luchar contra la intolerancia exige soluciones dialogadas que se conviertan en una regulación normativa.

Además, si la intolerancia nace de la ignorancia, del miedo a lo desconocido y de un sentido exagerado del valor de lo propio, es necesario educar y enseñar a todos tolerancia y respeto a los derechos humanos. Dice el art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que la educación "favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos y religiosos".

